



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00742626- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos en el orden 30, solicita la designación de la Sra. María Bárbara ATIENZA, Leg. 54123 – DNI: 31.844.585;

Las RR-2022-1370-E-UNC-REC y RR-2022-1365-E-UNC-REC obrantes en el orden 5 y 7 respectivamente;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 36;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Secretaría de Asuntos Académicos a la Sra. María Bárbara ATIENZA, Leg. 54123 – DNI: 31.844.585, como “Directora de Programa de Formación Continua e Innovación Curricular y del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la UNC, a partir del 01-04-2025.

La retribución por las funciones asignadas a la señora ATIENZA será la dispuesta por RR-2022-1370-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las funciones otorgadas a la citada agente como Responsable, Coordinadora, Directora de Programas dependientes de la SAA, aprobadas por RR-2022-1365-E-UNC-REC, quedarán sin efecto a partir de la fecha indicada en el primer párrafo.-

ARTÍCULO 3º.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.